

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de julio de 1984.-

Vistas estas actuaciones y

Considerando:

Que los ascensores instalados en el inmueble de Avda. Roque Saenz Peña 1211 de esta Capital, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y tribunales de / primera instancia del fuero, se encuentran sin servicio de / mantenimiento, por haberse vencido la fecha de vigencia del / último contrato, sin que hasta ahora haya podido concretarse la gestión para contar nuevamente con esa prestación imprescindible.-

Que en razón del intenso tránsito de profesionales y público que asisten diariamente al edificio, las instalaciones son sometidas a un gran esfuerzo que desgasta sus / mecanismos, los que requieren por ello, una atención especializada y permanente.-

Que la Cámara Comercial ha puntualizado reiteradamente las dificultades que provoca la interrupción del servicio, que ha llegado a afectar la totalidad de los ascensores, solicitando que se actuara con premura en la superación de las deficiencias apuntadas.-

Que la falta de mantenimiento ha motivado otros inconvenientes técnicos en las máquinas, que hacen necesario su reparación con carácter de urgente.-

Que ante la emergencia, se recurrió a la firma/ASCENSORES LOS AMIGOS, para poner en funcionamiento alguno / de los vehículos por haber acreditado anteriormente la solvencia suficiente para la reparación integral de los equipos -3 multivoltaje de antigua factura- y 1 de velocidad-, prestando además un servicio de mantenimiento que en opinión de/la Cámara Comercial, ha sido inobjetable.-

Que las características excepcionales del caso/
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
y las razones de urgencia que median en solucionar el proble-
ma planteado, hacen procedente contratar directamente la re-/
paración del ascensor N° 2 y el mantenimiento de todos hasta/
fines del corriente año, con la empresa "ASCENSORES LOS AMI-/
GOS" sobre la base de los presupuestos acompañados,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contra-
tar directamente la reparación referida y el mantenimiento //
hasta el 31 de diciembre de 1984 de las instalaciones de los/
ascensores del edificio de la Avda. Roque Saenz Peña 1211, //
con la firma "ASCENSORES LOS AMIGOS" de acuerdo a los presu-/
puestos obrantes a fs. 20/23 y por el importe total de PESOS/
ARGENTINOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIE-
TOS (\$a.1.157.400.-).

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honora-
rios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del
presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio fi-
nanciero.-

3º) La Subdirección General de Servicios y Produc-
ción, - Departamento de Arquitectura - supervisará la ejecu-/
ción de los trabajos y ejercerá el control técnico en el cum-
plimiento del contrato.-

4º) Desglósense las actuaciones relativas a los /
ascensores de los inmuebles de la calle Talcahuano 490 y Lava-
lle 1638 a los efectos de que continúen los trámites de lici-
tación iniciados con intervención del Departamento de Compras,
debiéndose formar nuevas actuaciones.-

5º) Regístrese, hágase saber a la Subdirección Ge-
neral de Servicios y Producción - Departamento de Arquitectu-
ra - y remítanse las actuaciones al Departamento de Compras /
para su cumplimiento.-


GENARO E. CARRIZO